

## **UNIDAD TÉCNICA**

**TRÁMITE:** Permiso para Eventos familiares sin fines de lucro.

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener permiso para realizar un evento familiar sin fines de lucro.

**OBJETIVO:**

Regular los eventos que se realicen en el Municipio

**DURACIÓN:** 2 días hábiles

**VIGENCIA:** Solo fecha y horas señaladas en el documento firmado por el Secretario del Ayuntamiento.

**PROCEDIMIENTO:**

1. El interesado presenta solicitud con 8 días de anticipación a la fecha del evento dirigida al Presidente Municipal o al Secretario del Ayuntamiento en original y copia con los siguientes datos:
  - a. Tipo de evento (únicamente evento familiar como: Boda, XV años, Primera Comunión, Bautizo, cumpleaños, sepelio).
  - b. Horario de inicio y de término
  - c. Lugar del evento (únicamente procederá cuando sea un área adjunta a su propiedad, en caso contrario deberá dirigir su solicitud a la Dirección de Fomento Económico o Coordinación General de Servicios Municipales).
  - d. Datos e identificación del Responsable del evento.
  - e. Carta de residencia del delegado municipal.
  - f. En caso de utilizar alguna vialidad adjuntar acuse de solicitud de apoyo de autorización de la Policía Estatal de Caminos.
2. Personal de la Unidad Técnica recepciona y revisa que la solicitud cumpla con cada uno de los requisitos, acusa de recibo y elabora el oficio de permiso.
3. El oficio es pasado a firma del Secretario del Ayuntamiento.
4. El interesado recibe el documento y firma de conformidad
5. Finalmente se archiva el acuse con la solicitud

**COSTO DEL TRÁMITE:**

Sin costo

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

## UNIDAD TÉCNICA

**TRÁMITE:** Registro de Fierros, Modificación o Cancelación

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener documento donde se certifica el registro de fierros, firmado por el Secretario del Ayuntamiento

**OBJETIVO:**

Mantener un registro actualizado de los fierros de herrar ganado, que son utilizados en el Municipio de Centro

**DURACIÓN:** 2 días

**VIGENCIA:** 1 año

**PROCEDIMIENTO:**

2. El interesado solicita a la Unidad Técnica, los requisitos para la manifestación del fierro.
3. Personal de la Unidad Técnica informa sobre los requisitos que debe traer en original y copia:
  - a. Escrito dirigido al Presidente Municipal en el cual solicita la manifestación
  - b. Copia de Boleta de Predial o título parcelario (Donde se ubica el ganado)
  - c. Copia de la Credencial de elector del interesado
  - d. 2 Fotografías tamaño infantil a color
  - e. El Fierro a manifestar
  - f. Realizar el pago ante la Tesorería Municipal
  - g. Para revalidación: Recibo del pago del año anterior e identificación con fotografía
4. El titular del fierro se presenta para iniciar el trámite del registro o revalidación de fierro con la documentación completa.
5. Personal de la Unidad Técnica revisa que la documentación esté correcta, la recepciona, acusa de recibido y dibuja el fierro en el libro de registro.
6. Seguidamente entrega al interesado el pase para que realice el pago ante la Tesorería Municipal, siendo para 2017:
  - a. Manifestación: \$226.47
  - b. Pago de anualidad: \$ 75.49
  - c. Certificación \$150.98
7. Posteriormente el interesado entrega copia del recibo en la Unidad Técnica.
8. Personal de la Unidad Técnica emite el documento de certificación y lo pasa a firma del Secretario del Ayuntamiento (El trámite de certificación dura 2 días hábiles).
9. Para la entrega del documento de certificación, el interesado deberá firmar el libro de registro.
10. Finalmente se archiva el acuse y documentación solicitada.

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00